

ACTA ADMINISTRATIVA DE DONACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (EQUIPO DE COMPUTO)

En Tlanepantla de Baz, siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2024, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del área Administrativa, situada en el inmueble sede de la Delegación Regional Estado de México, ubicado en Av. Presidente Juarez 20234, Col. Industrial puente de vigas, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54070, las personas que a continuación se indican: Mtra. Dayra Nallely Vergara Vargas, representante de la dirección general, por la Gerencia de Administración de la Delegación Regional Estado de México el Lic. Eduardo Sánchez Guerrero, Arq. Gilberto Torres Fernández, encargado de almacén, Ing. Jorge Alberto Loyola Ochoa, operador de activo fijo de la clase de equipo de cómputo por parte de la Gerencia de Servicios Jurídicos la Mtra. Yessica Betsabe Toscano Zuñiga y por parte de la Escuela Secundaria Oficial N°0366 "Apóstol de Maiz" con C.C.T. 15EES06441 el Prof. Abelardo Ruiz Montiel en su carácter de Director Escolar (Anexo 2) con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67, fracción I, del el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se desincorpora del Patrimonio Institucional los bienes muebles consistentes en la clase de Equipo de Cómputo propiedad del Instituto, y que a continuación se detallan. Los cuales se determina que han dejado de ser útiles al servicio del Infonavit para los cuales fueron adquiridos, con base en el Dictamen de Obsolescencia emitido por la gerencia de atención a usuario final, con numero de oficio OFICIO-SGTI-GSIO-286-2022-DELL (Anexo1) por parte de la Gerencia Sr. Infraestructura y Operaciones del INFONAVIT, con el propósito de formalizar la Desincorporación de los bienes muebles en desuso que el Infonavit los cuales dona en este acto a Favor de la Escuela Secundaria Oficial N°0366 "Apóstol de Maiz" con C.C.T. 15EES06441, la cual cumple con los requisitos solicitados por el Infonavit para recibir la Donación de los activos.

ANTECEDENTES

El Profr. Abelardo Ruiz Montiel en su carácter de Director Escolar de la Escuela Secundaria Oficial N° 0366 "Apóstol de Maiz" con C.C.T. 15EES06441 del municipio de Jilotepec, Estado de México, quien se encuentra legítimamente facultado, presentó oficio 15EES064441/2024-2025/0037 de solicitud de DONACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, fecha 18 de octubre de 2024 (Anexo 2), dirigido a la Mtra. Dayra Nallely Vergara Vargas , Delegada de la Delegación Regional Estado de México INFONAVIT , por los términos del lineamiento 32 del Proceso denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *En caso de recibir una solicitud para donación de equipo de cómputo, en Delegaciones Regionales, o bien realizar una venta de equipo de cómputo la o el Gerente Administrativo debe informar vía correo electrónico a la o el Gerente de Atención usuario final de la Subdirección General de Tecnologías de la Información los equipos susceptibles a ser donados o vendidos con el fin de obtener su visto bueno.* (Anexo 3) correo de Visto bueno por parte de la Gerencia de Atención a Usuario Final.



Por lo que, una vez valorada la solicitud, conforme lo que establece el Lineamiento 23 del Proceso RM.03.04 - Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: "La o El Gerente de Administración de Bienes Muebles, Gerente de atención a Usuario Final y Gerentes Administrativos en Delegaciones Regionales deben considerar como destino final de activo fijo, excepto el equipo de cómputo central distribuido, equipo de telecomunicaciones y redes, propuestos para baja definitiva las siguientes opciones:

- a) Venta directa a la o el usuario final que lo tenga asignado.
- b) Venta por convocatoria a personal del Instituto.
- c) Donación, en cualquier momento cuando se tenga una solicitud.
- d) Ventas a empresas dadas de alta ante la SEMARNAT.
- e) Programa SEDEMA- Jornada Reciclatrón.
- f) Venta directa al usuario (a) final del parque vehicular estratégico que lo tenga asignado
- g) Venta al Público en General; aplica sólo para vehículos."

Se determinó que esa Institución de enseñanza en educación básica con registro oficial de la Secretaría de Educación Pública clave 15EES06441 cumple con los requisitos establecidos por el Infonavit para ser considerada donataria de los bienes a desincorporar.

HECHOS

Se anexa listado del inventario de Equipo de Cómputo para atender la solicitud de Donación, consistente en los siguientes bienes los cuales se describen con números de inventario y saldos contables del sistema SAP-FICO al mes de Noviembre 2024:

No. INVENTARIO	NÚMERO DE ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE CAPITALIZACIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE ACTUAL
33-0224527	2085209	COMPUTADORA PERSONAL	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	BVDYJH2	31/07/2017	32345.35	-32345.35	0
33-0224625	2089032	COMPUTADORA PERSONAL	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	C1JLJH2	14/12/2017	32345.35	-32345.35	0
33-0224415	2086438	COMPUTADORA PERSONAL	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	C57GJH2	27/09/2017	32345.35	-32345.35	0
33-0224410	2086443	COMPUTADORA PERSONAL	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	C53FJH2	27/09/2017	32345.35	-32345.35	0
33-0224417	2086436	COMPUTADORA PERSONAL	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	C55GJH2	27/09/2017	32345.35	-32345.35	0
33-0224433	2086420	COMPUTADORA PERSONAL	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	C531KH2	27/09/2017	32345.35	-32345.35	0
33-0224428	2086425	COMPUTADORA PERSONAL	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	C53JHJH2	27/09/2017	32345.35	-32345.35	0
33-0224432	2086421	COMPUTADORA PERSONAL	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	C54MJJH2	27/09/2017	32345.35	-32345.35	0
33-0224413	2086440	COMPUTADORA PERSONAL	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	C54ZJH2	27/09/2017	32345.35	-32345.35	0
33-0224430	2086423	COMPUTADORA PERSONAL	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	C56ZJH2	27/09/2017	32345.35	-32345.35	0

Es de señalar que este Equipo de Cómputo es funcional.

CLAÚSULAS

El Equipo de Cómputo se entrega sin ninguna garantía, por lo que el Instituto no se hará responsable por defectos o mal funcionamiento.

La donataria firma la presente aceptando y comprometiéndose a dar seguimiento y cumplimiento a lo estipulado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente con el fin de prever y controlar la contaminación del medio ambiente, en su artículo 134 fracción III. Que a letra dice: "Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su reusó y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes.

CIERRE DE ACTA

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 13:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, firmando de conformidad quienes participaron en el acto.

AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN

Mtra. Dayra Nallely Vergara Vargas
Delegada Regional Estado de México
Infonavit

RECIBE

Profr. Abelardo Ruiz Montiel
Director Escolar Escuela Secundaria
Oficial N°0366 "Apóstol de Maiz" con
C.C.T. 15EES06441

ENTREGA

Lic. Eduardo Sánchez Guerrero
Gerente Administrativo
Delegación Regional Estado de México
Infonavit

ENCARGADO DE ALMACÉN

Arq. Gilberto Torres Fernández
Encargado de almacén
Delegación Regional Estado de México
Infonavit

TESTIGO

Mtra. Yessica Betsabe Toscano Zuñiga
Gerente Servicios Jurídicos
Delegación Regional Estado de México
Infonavit

ENCARGADA DE PROCESO ENTREGA

Ing. Jorge Alberto Loyola Ochoa
Operador de activo fijo
Equipo de Computo



Ciudad de México a 23 de Agosto de 2022
Gerencia Sr. de Infraestructura y Operaciones
SGTI/GSIO/286/2022

Lic. Edith Lorena Vazquez Sevilla
Gerente de Sr. Bienes Muebles y Archivo Institucional
Gerentes Administrativos en Delegaciones
Presente

Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipos informáticos han sido dictaminados como obsoletos susceptibles de darse de baja del Instituto, debido a su obsolescencia, al deterioro físico observado en estos equipos y a la incostumbreabilidad por reparación, por el cambio de tecnología, de acuerdo con la normativa publicada en la intranet institucional en el subproceso de desincorporación de activo fijo.

REFERENCIA	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	EQUIPO DE COMPUTO	DELL	E5470
2	EQUIPO DE COMPUTO	DELL	E5490
3	EQUIPO DE COMPUTO	DELL	OPTIPLEX 7040
4	EQUIPO DE COMPUTO	DELL	PRECISION 7510
5	EQUIPO DE COMPUTO	DELL	E7470

La baja definitiva de los equipos indicados aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas en condiciones irreparables o hayan sido liberados, producto de los planes de baja iniciado por la Gerencia Sr de Infraestructura y Operaciones.

DICTAMEN TECNICO

Criterios:

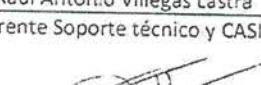
- Obsolescencia
- Deterioro Físico
- Incostumbreabilidad por reparación
- Renovación Tecnológica

La Gerencia Sr de Infraestructura y Operaciones, dictamina como equipos susceptibles de baja a los equipos relacionados en este documento.

Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Antonio Hernandez Salomon
Consultor Sr. 11


Raúl Antonio Villegas Lastra
Gerente Soporte técnico y CASIA


Rodrigo Cervantes Villavicencio
Gerente Atención a Usuario Final


Francisco Enrique Felix Valdez
Gerente Sr. Infraestructura y Operaciones



Barranca del Muerto num. 280, col. Guadalupe Inn,
alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México



Commutador 5322 6600



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y CULTURAS

258

Subsecretaría de Educación Básica
Dirección de Coordinación Regional de Educación Básica
Subdirección Regional de Educación Básica Jilotepec
Zona Escolar S142
Secundaria Oficial No. 0366 "Apóstol del Maíz"
CCT 15EES0644I

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No. Oficio: 15EES06444I/2024-2025/0037

Asunto: Donación

Xhimojy, Jilotepec, Méx., a 18 de Octubre de 2024

**LIC. DAYRA NALLELY VERGARA VARGAS
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO DEL INFONAVIT
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me dirijo a usted a nombre de la **Escuela Secundaria Oficial N°. 0366 Apóstol de Maíz**, ubicada en Calle Carretera Quinte-Magueycitos Xhimójay, Xhimójay Jilotepec México, CP. 54255, fundada el 15 de septiembre de 1979, somos actualmente un centro educativo con un total de 171 alumnos, de los cuales son 95 hombres y 76 mujeres, cuenta con 10 docentes, son 4 hombres y 6 mujeres, tiene un total de 6 aulas existentes y están en uso 6, impartirnos educación a varias comunidades las cuales son de bajos recursos esto con la finalidad de ofrecerles mayores conocimientos que le permitan elevar su calidad de vida y tener un mejor futuro a la niñez de este municipio.

Con pleno conocimiento de que usted y el Instituto que representa que siempre han estado preocupados por los que más lo necesitan, me he tomado la libertad de redactar ésta solicitud y solicitarle de la manera más atenta nos puedan donar equipo de cómputo, proyectores, equipo mobiliario ya que en fechas pasadas se metieron personas malas y robaron lo poco con lo que contábamos y esto nos deja desprotegidos para brindar una mejor calidad de aprendizaje.

Agradezco de antemano su atención y consideración, quedo a sus órdenes.

Atentamente

MTR. ABELARDO RUIZ MONTIEL
Director Escolar



Torres Fernandez Gilberto

De: Loyola Ochoa Jorge Alberto
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 08:56 a. m.
Para: Torres Fernandez Gilberto
CC: Sanchez Guerrero Eduardo
Asunto: RV: Desincorporación por donación Toluca Edo. Méx.
Importancia: Alta

Hola buenos días, estimado Gilberto,

Ya fue autorizada la donación del equipo a la escuela, me podrías ayudar, con lo continuación del proceso.
Sin más por el momento,
Gracias



Jorge Alberto Loyola Ochoa
AUXILIAR A-ASASURD (ENLACE TECNOLÓGICO)
Administración
Delegación Regional Estado de México
Tel. 55 9366 4390, ext 337554
DREM

Avenida Presidente Juárez 8 2034 Col. Industrial Fuente de Vida, Toluca, Estado de México, 34070

Este correo electrónico incluye datos en su caso, los cuales, según su criterio, pueden considerarse de carácter confidencial y/o privilegiado, y de serán a la atención única y exclusivamente de la persona que emitió o quien va a dirigir. La copia, revisión, uso, difusión, reproducción, retransmisión, divulgación, revelación y/o distribución de dicha información confidencial y/o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida sin la autorización por escrito de INFONAVIT está prohibida. Si usted no es destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo.

[Handwritten signature]

De: Fonseca De Los Angeles Alejandra <alfonseca@infonavit.org.mx>
Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2024 01:53 p. m.
Para: Loyola Ochoa Jorge Alberto <jloyolao@infonavit.org.mx>
CC: Hernandez Salomon Antonio <ahernandezsa@infonavit.org.mx>; Nieto Tello Miguel Alberto <mnieto@infonavit.org.mx>; Cardenas Hidalgo Paul <pcardenas@infonavit.org.mx>
Asunto: RV: Desincorporación por donación Toluca Edo. Méx.
Importancia: Alta

Hola Jorge, buenas tardes

Te envío el Vo Bo de nuestro Gerente, del folio 96 desincorporación por donación.

Saludos.

[Handwritten signatures]



Alejandra Fonseca de los Angeles

Equipamiento

Subdirección General de Tecnologías de Información

📍 Barranca del Muerto núm. 280, 2 piso, oficina 209,

col. Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

☎ Tel. 5322 6600, ext. 098623

✉ alfonseca@infonavit.org.mx

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, difusión, reproducción, retransmisión, divulgación, revelación y/o distribución de dicha información confidencial y/o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida sin la autorización por escrito de INFONAVIT está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo.

Uso Interno o Restringido

Uso Interno o Restringido

De: Cardenas Hidalgo Paul <pcardenas@infonavit.org.mx>

Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2024 01:48 p. m.

Para: Fonseca De Los Angeles Alejandra <alfonseca@infonavit.org.mx>

CC: Hernandez Salomon Antonio <ahernandezsa@infonavit.org.mx>; Nieto Tello Miguel Alberto <mnieto@infonavit.org.mx>

Asunto: RE: Desincorporación por donación Toluca Edo. Méx.

Importancia: Alta

Buenas tardes Ale,

Se da visto bueno.

Saludos.

Paul

Uso Interno o Restringido

De: Fonseca De Los Angeles Alejandra <alfonseca@infonavit.org.mx>

Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2024 12:42 p. m.

Para: Cardenas Hidalgo Paul <pcardenas@infonavit.org.mx>

CC: Hernandez Salomon Antonio <ahernandezsa@infonavit.org.mx>; Nieto Tello Miguel Alberto <mnieto@infonavit.org.mx>

Asunto: Desincorporación por donación Toluca Edo. Méx.

Hola Paul, buenas tardes

Pido tú apoyo para dar Vo. Bo. para la desincorporación de Toluca, Edo. Méx., revise los registros que vienen en el archivo adjunto y todo se encuentra correcto.

Quedo atenta, muchas gracias, saludos.



Alejandra Fonseca de los Angeles

Equipamiento

Subdirección General de Tecnologías de Información

④ Barranca del Muerto núm. 280, 2 piso, oficina 203,

col. Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

⑤ Tel. 5322 6600, ext. 098623.

⑥ alfonseca@infonavit.org.mx

Este correo electrónico, incluyendo en su anexo, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o
privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, difusión,
reproducción, retransmisión, divulgación, revelación y/o distribución de dicha información constituiría ya la toma de cualquier acción
basada en la información que contiene sin la autorización por escrito de INFONAVIT en su plantilla. Si usted no es el destinatario a quien
se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus
archivos, así como cualquier copia del mismo.

Uso Interno o Restringido

Uso Interno o Restringido